

Quito, 27 de marzo del 2012

Señores JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS GOLDEN FARMS CIA. LTDA.



En cumplimiento de las disposiciones legales y al tenor de la resolución No. 90-1-5-3006 de la Superintendecia de Compañías, que se desarrollaron dentro de la empresa en el transcurso del año 2011.

1.- OBJETIVOS Y METAS

En cuanto al cumplimiento de metas y objetivos previstos para el 2011, en comparación con lo previsto para dicho ejercicio económico, puedo calificarlos como aceptables.

Una vez analizados y revisados los documentos, podemos ver que la empresa se encuentra en estudios para la apertura de Mercado por el cambio de producción.

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE DIRECTORIO Y JUNTA GENERAL

Se han Ejecutado todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas y su Directorio. Esta Administración no tiene aspectos relevantes que mencionar y que puedan afectar el normal desenvolvimiento del negocio.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

En los años de funcionamiento la empresa no tiene problemas laborales ni juicios pendientes por este concepto.

4.- ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA.

El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, puesto a consideración de los Srs. Accionistas, por el ejercicio 2011, reflejan el fiel resultado de la operaciones económicas realizadas por la empresa, de lo que se puede ver tenemos un ingreso de US\$ 56.728,72 y un total de Costos y Gasto de US\$ 56.238,76.

Finalmente debo expresar a ustedes que, la situación de la empresa al cierre del ejercicio, presenta una utilidad de US\$. 489,96.

156



5.- RECOMENDACIONES GENERALES

Solicito a la Junta General de Accionistas, que se ratifiquen las políticas aplicadas durante el ejercicio económico 2011, con la seguridad de que en este próximo ejercicio, alcancemos de la misma manera las metas propuestas en beneficio de GOLDEN FARMAS CIA. LTDA. y por consiguiente, en beneficio de todos.

Atentamente,

Ing. Carlos Camacho S. GERENTE GENERAL

Superintendencia de COMPAÑÍAS

2 4 MAYO 2012

OPERADOR 7
QUITO